

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

##### Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ilustre Colegio Nacional de Secretarios Judiciales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo de la Dirección General de Justicia, fecha 3 de agosto del año en curso, sobre remuneración de los Secretarios de la Administración de Justicia, y de la circular del Ministerio de Justicia, fecha también 2 de agosto, publicada en el «Boletín Oficial» del Ministerio de 15 del propio mes, que dictó normas para la confección de las nóminas a efecto de las mejoras establecidas por la Ley de 8 de julio anterior, pleito al que ha correspondido el número general 12.695 y el 327 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 8 de octubre de 1963.

Madrid, 8 de octubre de 1963.—El Secretario, José Benítez.—6.970

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad, en resolución de esta fecha, se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que por don Juan Sáenz-Diez García se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de doña María Isabel Trias Vidal-Ribas, nacida en Barcelona el día 11 de agosto de 1905, hija de Santiago y de Isabel, de estado casada con don Pedro Sáenz-Diez García, fallecido, sin profesión especial, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, calle Diputación, número 249, piso segundo, fallecimiento que se supone ocurrido el día 16 de octubre de 1959, al ser arrastrado el vehículo en que viajaba junto con su esposo y el chófer de los mismos, don Ramón Reguero López, por la impetuosidad de las aguas del torrente conocido por Riera de Riudecañas, existente en la carretera de Barcelona a Valencia, término municipal de Montroig, y en cuyo accidente sólo fueron hallados los cadáveres de su expresado esposo y chófer.

Y para su publicación por dos veces con intervalo de quince días, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Gregorio Galiana.—5.748. y 2.ª 12-10-1963

En el Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona se tramita expediente a instancia de don Francisco Sanmiquel Colomé, representado por el Procurador don Fernando López Buitrago, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Juan Sanmiquel Colomé, natural de Barcelona, de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero y vecino de esta capital, con domicilio en la misma, bajos de la casa número 119, hoy 129, de la calle de Mariano Aguiló, que, al parecer, fue muerto durante la Guerra de Liberación Nacional, desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo, el cual era hijo legítimo de don Juan Sanmiquel Reges y de doña Josefa Colomé Vives.

En cuyo expediente se ha acordado la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del mencionado expediente a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 193 y 194 del Código Civil.

Dado en Barcelona a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario (ilegible).—6.077.

L.ª 12-10-1963

#### LERIDA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en autos regulados por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, seguido a instancia de don José María Farré Font contra don Salvador Solsona Valls, se saca a pública subasta, por segunda vez y por veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 6 de diciembre, a las doce horas y en la sala de audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son:

Aquellas fincas que se reseñan en el edicto que figuran en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 19 de junio de 1963, página 9826, número 4.665: «Boletín Oficial» número 70 de 1963, de Lérida, de fecha 11 de junio de 1963. El tipo de tasación será el señalado en los mismos, pero reduciendo un veinticinco por ciento del total. Regirán en dicha subasta cuantas prevenciones se señalan en los referidos edictos.

Dada en Lérida a 19 de septiembre de 1963.—El Magistrado, Juez, Enrique Molina.—El Secretario judicial, Benito Vicente.—6.076.

#### MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital se sigue expediente promovido por don Manuel Rueda Couto, propietario de «Industrias Mecánicas Ruhér», establecido en esta capital, avenida de Pedro Diez, número 12, en el que por auto dictado en el día de hoy se ha declarado al mismo en estado de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, acordándose a la vez convocar a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 2.ª, el día veintiocho de octubre próximo, a las dieciséis horas treinta minutos.

Lo que se hace público por medio del presente, a los fines que determina el último párrafo del artículo octavo de la Ley de 25 de julio de 1922.

Y para que asimismo sirva de citación

a todos los acreedores del referido suspenso, cuyo actual domicilio o paradero sea desconocido.

Para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veinte de agosto de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—6.072.

Por el presente, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número once, en los autos de juicio especial seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra doña Natalia Martín Ledesma, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.ª Trozo de tierra en el término municipal de El Rosario, Barrio de El Tablero, donde denominan El Gago, que mide una extensión superficial de una hectárea cincuenta y siete áreas cuarenta y cuatro centiáreas, dedicado al cultivo de cebada; Linda; Norte, predio de don Juan González; Sur, otro de doña Irene Alfonso; Naciente, con finca de don Lorenzo Martín, y Poniente, con otra de doña Teresa Martín.

2.ª Otro trozo de tierra, sito en el mismo término municipal, Barrio del Llano del Moro, denominado Cercado Castro; mide de extensión superficial setenta y ocho áreas y sesenta y dos centiáreas, dedicado al cultivo de cebada; Linda; al Este, tierras de doña Concepción Afonso; Oeste, otras de don Celestino Trujillo; Norte, camino, y Sur, predio de doña Dolores Bacallado.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las salas de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno (Madrid) y en el de igual clase de San Cristóbal de La Laguna, el día doce de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las dos expresadas fincas salen a subasta, por primera vez, y separadamente cada una de ellas, y por el tipo de cuarenta mil pesetas para cada una de dichas fincas, tipo que fue convenido en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate por la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que los licitadores aceptan la titularidad aportada, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.952-1.

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintitrés de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda y con el número 165 de 1962, se tramitan autos sobre secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Juan Bautista Comes Moreno, don Emilio Alfonso Sánchez y don José Boida García, en los que, por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, por término de quince días, precio de subasta estipulado en la escritura de hipoteca y bajo las condiciones que al final se indican, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

En Madrid, piso quinto, vivienda número 31 de la casa número 16 de la calle de Marchado. Se halla situado en la planta quinta, sin contar la baja, en la parte central izquierda del edificio. Se compone de recibidor, pasillo, cinco habitaciones, cocina, despensa y cuarto de baño. Linda: Por su frente, con la calle de García Luna, a la que tiene tres huecos, uno de ellos terraza; derecha, con piso quinto treinta, izquierda, con piso quinto o primer piso número treinta y dos y caja de ascensor, y fondo, con caja de escalera, por donde tiene su entrada y patio central, al que tiene seis huecos. Ocupa una superficie aproximada de ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. Cota: Dos enteros ochenta centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid en el libro 875 moderno, tomo 652, sección segunda, folio 156, finca número 20.556, inscripción segunda.

#### Condiciones

Primera: La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día cinco de noviembre próximo, a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo para la subasta la suma de setenta y dos mil pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta: La consignación del precio que se ofrezca se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta: Los títulos solicitados por la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores, lo que deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (ilegible).—6.951-1.

#### PRAVIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en juicio ordinario de menor cuan-

tía, promovido por don Manuel Velázquez Fernández, mayor, casado, propietario y vecino de Oviedo, representado por el Procurador don Mario Pendas Menéndez, sobre cancelación de hipoteca que grava la finca «Quinta sita en Grado, conocida por «Capitolio» o «Chalet del Campo», se cita, llama y emplaza, por primera vez y por tiempo de dos meses, a cuantas personas se consideren con derecho a oponerse a la cancelación solicitada conforme al artículo 156 de la Ley Hipotecaria, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pravia a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—6.954-3

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En este Juzgado se tramita a instancia de don Juan Saura Hernández y don Bartolomé Hernández Nicolás, como Gerentes solidarios y únicos socios de la Sociedad «Inmobiliaria y Parcelaria, S. L.», expediente de dominio para acreditar el que corresponde a dicha Sociedad Limitada sobre la siguiente:

Finca denominada «Retuertasa», en los términos municipales de Robledo de Chavela y Santa María de la Alameda, que ocupa una extensión superficial de ciento setenta y nueve hectáreas cincuenta áreas y siete centiáreas, de las cuales radican en término de Robledo de Chavela ciento cincuenta y dos hectáreas, noventa y seis áreas, treinta y dos centiáreas, y en el término de Santa María de la Alameda veintiséis hectáreas, cincuenta y tres áreas, setenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, finca de El Encinar, de la Compañía Minera; Sur, don Domingo Herraz Sánchez, camino de Valdemaqueda, herederos de Pedro Barbero, don Domingo Barbero Lobato y Arroyo; al Este, camino de la Paradilla, terrenos de la RENFE, doña Rosalía Arias, don Francisco Serrano, don su viuda, don Florencio y don Félix Caro Estévez y don Angel Murillo; y al Oeste, con el río Cofio.

Dicha finca pertenece a la expresada Sociedad «Inmobiliaria y Parcelaria, S. A.», por compra a don Andrés Moreno Martín, hace un mes aproximadamente, siendo en el Catastro de Rústica las parcelas 3 a. b. 6, 7 a. b. 9 a. b. 15, 16 a. b. 17 a. b. 19, 20, 21 a. b. todas del polígono 1; 1 u 100, del polígono 2; 19 del polígono 29, y 1 del polígono 1, por lo que respecta al término de Robledo de Chavela, y parcela 93, del polígono 6, y 29 y 30 del polígono 17, y parcela 6 del polígono 1, en cuanto al término de Santa María de la Alameda.

Y de conformidad con lo preceptuado por el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se convoca por medio del presente a todas las personas interesadas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que de la anterior finca deslindada se pretende por la Sociedad «Inmobiliaria y Parcelaria, S. L.», a fin de que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer a alegar cuanto a su derecho correspondiente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeon.—El Secretario, Federico Orellana.—6.066

#### VALENCIA

Don Diego Martínez Valbuena, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por providencia de la fecha dictada en procedimiento judicial sumario tramitado con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Luis Bas Lacasa, en nombre de don José Oltra Bahuls, contra don Francisco Portero Suez, para la efectividad de

un crédito hipotecario de 21.700 pesetas de capital, 26.760 pesetas de intereses pactados y 57.600 pesetas para costas y gastos, se sacan por primera vez a venta en pública subasta, término de veinte días y precio fijado en la escritura base del procedimiento, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

#### Lote I

Las dos plantas bajas con corral y la vivienda de la derecha subiendo del piso alto del edificio, que además consta de otra vivienda de la planta alta situada en Valencia, calle de Antonio Ponz, número 75, ocupando 161 metros 29 decímetros cuadrados, lindando: Por la derecha e izquierda entrando, con casa de don Francisco Portero Suez, y por el fondo, casas de la S. L. Ripoll, Benet y Huguonot, correspondiendo a cada planta baja en los beneficios o cargas el 30 por 100 y a la vivienda en el piso alto el 20 por 100.

Valor: Cincuenta y dos mil pesetas.

#### Lote II

La vivienda del piso alto de la izquierda subiendo de la casa, compuesta en su totalidad de dos plantas bajas con corral y de piso alto con dos viviendas, situada en Valencia, calle de Antonio Ponz, número 21, que ocupa 162 metros 79 decímetros cuadrados y linda: Por la derecha e izquierda entrando, con casa de don Francisco Portero Suez, y por el fondo, con almacén de la S. L. Ripoll, Benet y Huguonot, correspondiendo a dicha vivienda en los beneficios o cargas el 20 por 100.

Valor: Dieciocho mil pesetas.

#### Lote III

Las dos plantas bajas con corral y la vivienda de la izquierda subiendo del piso alto de la casa, que además consta de la vivienda de la derecha subiendo del piso alto, situada en Valencia, calle de Antonio Ponz, número 83, que comprende 117 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Por la izquierda entrando, casa que fué de don Francisco Portero Suez, y por la derecha y fondo, con solar y almacén de la S. L. Ripoll, Benet y Huguonot, correspondiendo a cada planta baja en los beneficios o cargas el 30 por 100 y a la vivienda en el piso alto el 20 por 100.

Valor: Cincuenta y dos mil pesetas.

#### Lote IV

Las dos plantas bajas con corral y la vivienda de la derecha subiendo del piso alto de la casa, que además consta de otra vivienda de la izquierda subiendo del piso alto de la casa situada en Valencia, camino de Vera, número 162, que comprende 193 metros 44 decímetros cuadrados, y linda: Por la derecha entrando, con la número 100; por la izquierda, la número 104, ambas de don Francisco Portero Suez, y por el fondo solar de la Sociedad Ripoll, Benet y Huguonot, S. L.

Valor: Cincuenta mil ciento sesenta pesetas.

#### Lote V

La planta baja de la derecha mirando a la finca número 74 de la calle Cavite, vía férrea de las Carreras del Puig; las tres plantas bajas que tienen su acceso por el camino o senda de la Carrasca, sin número, y las cinco viviendas en piso alto con dos escaleras recurrentes a la indicada senda o camino de la Carrasca, la primera de las cuales sirve de acceso a tres pisos con puertas encajadas y la otra a dos pisos también con puertas encajadas, que con la planta baja de la izquierda, mirando a la finca de la calle de Cavite, forman una finca, sita en Valencia, que comprende, con inclusión de sus patios de luces, 332 metros 15 decímetros cuadrados; lindando, tomando como fachada principal la de la calle de Cavite: Por la derecha entrando, o Sur, terreno

de Arturo Descalzo Ródenas; izquierda, o Norte, con el Sanatorio Marítimo, la indicada senda o camino de la Carrasca en medio, y por espaldas, o Levante, con edificio chalet de Francisco Santaeraz, correspondiendo a las partes de finca que se sacan a subasta, en los beneficios o cargas, el 90 por 100.

Valor: Ciento treinta y una mil doscientas pesetas.

El remate se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca anteriormente expresado y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Que con excepción del acreedor, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Quinta.—Que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del referido artículo 131, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Valencia, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Diego Martínez Valbuena.—El Secretario (ilegible)—6 953-3

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:*

#### Juzgados militares.

**CORONADO FERNANDEZ, Francisco;** hijo de José y de Antonia, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), soltero, chófer, de veinticuatro años, con domicilio en el de sus padres, calle Francisco García de Sola, número 15, tercer grupo (antes Brunete), Cádiz, mariner o de la Armada, se ausentó de su destino, Arsenal de Las Palmas de Gran Canaria, el día 2 de agosto último, vistiendo uniforme de mariner o; procesado en las causas número 92 de 1961 y número 79 de 1963, ambas por deserción militar; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez del Arsenal de la Base Naval de Canarias, Capitán de Infantería de Marina don José Gil Porta.—(3.130.)

**OTONDO YBARBIA, Martín;** natural de Beasain (Guipúzcoa), hijo de José y de Consuelo, nacido el día 12 de junio

de 1926, soltero, mecánico, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Bilbao, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en la causa número 121 de 1962 por presunto delito de polizonaje; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias, sito en la Comandancia General de dicha Base Naval (plaza de la Feria) (3.129.)

**GOMEZ HERRERIAS, Rafael;** hijo de Rafael y de Tomasa, natural de Santoña (Santander), vecino de Baracaldo (Vizcaya), domiciliado últimamente en Baracaldo, calle Manuel Gómez, número 4, nacido el 28 de enero de 1938, soltero, especialista, sin más datos que puedan ayudar a su localización; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Manzanedo Cañadas, Comandante Juez Instructor del Militar Permanente número 1, sito en la calle del Reloj, número 5, Madrid.—(3.131.)

#### Juzgados civiles

**ABAJO JIMENEZ, Sebastian;** de veintidós años, soltero, hijo de Carmelo y de Pilar, natural de Salvatierra u Opacua (Alava), hojalatero, hoy en paradero desconocido; procesado en la causa número 21 de 1960 por robo; comparecerá al día siguiente de la publicación de la presente requisitoria ante el Juzgado de Instrucción de Castrojeriz.—(3.115.)

**CATALAN MOLINA, Coronación;** de cuarenta y un años, soltera, natural de Osa de la Vega (Cuenca), y con el último domicilio conocido en el Sanatorio Psiquiátrico de Mujeres de Ciempozuelos (Madrid), en el cual estaba internada; procesada en el sumario número 10 de 1957 por infanticidio; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte.—(3.104.)

**MARTINEZ GIMENEZ, Manuela;** hija de Antonio y de Ascensión, natural de Caravaca (Murcia), casada, sus labores, de sesenta y dos años, domiciliada últimamente en Barcelona, avenida San Antonio María Claret, 133; procesada en el sumario número 6 de 1954 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(3.110.)

**VALLES BUISAN, Tomás;** domiciliado últimamente en Caspe, calle Provenza, número 249, 5 B, y en Barcelona, calle Leyva, número 85, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en el sumario número 406 de 1963 por cheque en descubierto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(3.112.)

**PEREZ GAZQUEZ, Angel;** del cual se desconoce su domicilio, habiéndolo tenido últimamente en Begijar y Torreblascopedro; procesado en el sumario número 44 de 1963 por coacciones; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza.—(3.113.)

**GUERRERO GUERRERO, Juan;** de dieciocho años, soltero, vaquero, hijo de Juan y Remedios, natural de Ciempozuelos y vecino de Aranjuez, domiciliado últimamente en Aranjuez, Abastos, 5; procesado en la causa número 27 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón.—(3.116.)

#### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 700 de 1962, Carmen Gallego Turriel.—(3.105.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 477 de 1961, Juan Gual Izurquiza.—(3.106.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 448 de 1960, Enrique Rubio Echaigüe.—(3.107.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto a requisitoria referente a los procesados en la causa número 473 de 1947, Armando Benito Asensio, Juan Hernández Sánchez y Antonio Bernal Illán.—(3.108.)

El Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 82 de 1963, José Bozal Gómez.—(3.109.)

El Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el sumario número 200 de 1962, María Tamariz Luengo.—(3.111.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 218 de 1955, Wenceslao Antonio Repullo Dafort.—(3.114.)

El Juzgado de Instrucción de Santafé deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 165 de 1961, Juan García Martín.—(3.123.)

#### EDICTOS

#### Juzgados civiles

Don Adolfo Fernández Oubiña, Juez de Instrucción de la villa de Ramales de la Victoria y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario número 36 de 1963 por hurto, en la cima de Zayagúa, sito en el lugar conocido de «La Espina», del término municipal de Soba, y perteneciente a la guarda desaparecida al «Speleo-Club de París», de Francia; por el presente se hace el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la entidad propietaria de la misma.

Dado en Ramales a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Adolfo Fernández Oubiña.—El Secretario (ilegible)—2.134.

En virtud de lo acordado por el señor Juez Municipal de Luarca (Asturias) en juicio de faltas número 51 de 1963, por daños, por medio de la presente se cita, llama y emplaza a monsieur Bay Alex, dueño del automóvil Citroën, matrícula 9075-38, con residencia en rue Mausco Ben Naussi, Casablanca (Marruecos), a fin de que el día veinticinco de octubre próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la plaza Ocho de Agosto, a fin de proceder a la celebración del juicio en concepto de denunciado, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa para ello le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; al propio tiempo se le instruye del artículo 8º del Decreto de Normas Procesales de 21 de noviembre de 1952.

Para que conste y sirva de citación a monsieur Bay Alex, extiendo la presente, que firmo en Luarca a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, Entrelineas, próximo, Vale.—El Secretario (ilegible)—3.133.